

## Resoluciones #001 - #011

**CAC-98-001.-** Aprobar el acta de la sesión de Comisión Académica efectuada el 23 de diciembre de 1997.

**CAC-98-002.-** Regresar a la Comisión integrada por el Ing. Jorge Faytong D, Ing. Mariano Montaña Armijos y Dr. Paúl Carrión, según resolución CAC-97-235, para que revise su propuesta y presente un nuevo informe que incluya los siguientes parámetros:

- a) Que la calificación exclusivamente sea para jefes de proyectos productivos que no sean prestación de servicios,
- b) Determinar la Oficina u Organismo que asigne el puntaje respectivo.
- c) Incluir el parámetro **resultados** en lugar del parámetro Personal.
- d) En el rubro de Presupuesto se incluya también el rubro **gestión**.

**CAC-98-003.-** Postergar hasta una próxima sesión de esta Comisión, la decisión sobre la reforma presentada por la FIEC al curriculum de estudios de Ingeniería en Computación, para lo cual previamente los directivos de dicha Unidad y de los Institutos deberán revisar la propuesta en lo referente a los cambios en el Ciclo Básico.

**CAC-98-004.-** Que el informe remitido por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX) se completado con las siguientes observaciones hechas en el seno de esta Comisión:

- a) Que se hagan las precisiones pertinentes sobre las reglas de Transición,
- b) Que establezca con la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el número de Módulos de Inglés que requiere la carrera de Informática, Nivel de Licenciatura en Sistemas.
- c) Que se especifique con la claridad necesaria la tabla de ubicación según el Examen TOFEL.

**CAC-98-005.-** Que el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX) analice la posibilidad de que el COPEI pueda dictar los cursos de Inglés que requieren los estudiantes de la ESPOL.

**CAC-98-006.-** Reformar de la siguiente manera el Art. 17 del Reglamento de Ingreso a la ESPOL:

Art. 17.- La organización y funcionamiento del proceso de ingreso a la ESPOL estará a cargo de la Comisión de Ingreso, integrada por los siguientes miembros:

- a) El Vicerrector General que la presidirá,
- b) Los Directores de los Institutos de Ciencias Físicas, Matemáticas, Químicas **y Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE)**, o sus delegados;
- c) El Director del Instituto de Tecnologías,
- d) El Coordinador de Ingreso de la ESPOL; y,
- e) Un profesor representante **designado por cada una** de las Facultades ~~que será designado por la Comisión Académica del Consejo Politécnico~~, por un período de tres años, pudiendo ser reelegido.

**CAC-98-007.-** En concordancia con lo que dispone el Art. 20 del Reglamento de Ingreso a la ESPOL, se designa al Ing. Oswaldo Valle Sánchez como Coordinador de Ingreso de la ESPOL.

**CAC-98-008.-** Postergar la decisión sobre el pedido formulado por el Director del Instituto de Tecnologías para la creación del Diplomado en Contaduría Pública y Finanzas con aplicación a la Informática, hasta cuando

su propuesta tenga carácter interdisciplinario y cuente con el aval de la Unidad Académica relacionada con las especializaciones que se ofrece.

**CAc-98-009.-** Una vez que cumple los requisitos reglamentarios se autoriza el Ascenso de Categoría de MAE. Mariela Reyes López, de profesor Agregado a **Principal**. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 11 de agosto de 1997.

**CAc-98-010.-** Una vez que cumple los requisitos reglamentarios se autoriza el Ascenso de Categoría del Tecnólogo. Miguel Pisco López, de profesor Agregado a **Principal**. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 29 de diciembre de 1997.

**CAc-98-011.-** Conocer y aceptar el informe de la Comisión que calificó la obra **Visión Global de la Costa** del Lcdo. Emilio Ochoa Moreno asignándole 19 puntos, válidos para su Ascenso de Grado.